## VANICCI S.A.

T.D 64370

Guayaquil, 19 de Diciembre del 2016

Señor

EC. HUMBERTO CESAR ALARCON PERALTA.

Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía VANICCI S.A., en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual así como demás atribuciones que se establecen en el Estatuto Social de la misma.

Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 17 de septiembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abg. Marcos Díaz Casquete, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de octubre de 1993.

Atentamente,

Ing. Abdón Calderón Jácome

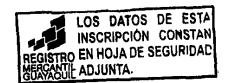
C.C. 0913434528

RAZON, Acepto el nombramiento de Gerente General que antecede en Guayaquil, 19 de

Diciembre del 2016.

Ec. Humberto Cesar Alarcón Peralta

C.C. 090913724-2



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.920 FECHA DE REPERTORIO:27/dic/2016 HORA DE REPERTORIO:08:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VANICCI S.A., a favor de HUMBERTO CESAR ALARCON PERALTA, de fojas 55.283 a 55.286, Registro de Nombramientos número 14.839.

ORDEN: 53920

Guayaquil, 29 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Angel Aguilar Aguilar
RECISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Freepron Monica V Hacreses Indarte